



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23235

30/04/2025

67073

AUTOR/A: ACEDO REYES, Sofía (GP); AGÜERA GAGO, Cristina (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); MESQUIDA MAYANS, Joan (GP); SASTRE UYÁ, Miguel Ángel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP)

RESPUESTA:

En el marco de lo establecido en el Consejo de Ministros de 9 de mayo de 2023, en el que se aprobó el Acuerdo por el que encomendaba a los Ministerios de Defensa, de Hacienda y Función Pública y de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la tramitación de los instrumentos jurídicos necesarios para potenciar el desarrollo urbanístico y la promoción de vivienda destinada a políticas sociales de diversas propiedades de titularidad del Ministerio de Defensa, se informa de que la Secretaría de Estado de Defensa, en el ámbito de sus competencias, ha tramitado desde julio de 2024 con SEPES -Entidad Pública Empresarial de Suelo- la enajenación de las fincas registrales 37041 y 37042 -Manzanas V y VI (parcelas 5 y 6)-, adjudicadas por reparcelación del Acuartelamiento “Gabriel de Morales”, en Melilla.

Por otro lado, el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana indica la información disponible en el siguiente enlace:

[Plan de Vivienda en Alquiler Asequible: Objetivo más de 184.000 viviendas | Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana](#)

Madrid, 05 de junio de 2025